



# RUVIM

Registro Único Provincial de Situaciones  
de Violencia hacia la Mujer



PROVINCIA DE SANTA FE

Informe 2do cuatrimestre 2019

# ÍNDICE

Introducción	Página
Objetivos	3
Encuadre Legal	4
Tipos de Violencia	5
Modalidades de la Violencia	6
Estadísticas con Perspectiva de Género	7
Registros Administrativos	8
Universo en Estudio	9
Mesa RUVIM	10
Presentación de Resultados	11
	14

La ilustración de tapa, forma parte de un proceso de trabajo en conjunto con la Escuela Provincial de Artes Visuales Juan Mantovani, ampliando la participación y el compromiso de Instituciones del Estado en la problemática de Violencia hacia la Mujer. Agradecemos a lo/as alumno/as, docentes y directivos.

Santa Fe, marzo de 2020

#### Responsables

Analia Sterli  
Ximena Sales  
Silvina Sierra  
Marcelo Agüero  
Alejandro Peralta  
Pablo Grassi  
Marcos Barberis

#### Diseño y Diagramación

DG Angelina Araiz

#### Integrantes de la Mesa Ruvim:

#### Secretaría de Estado de Igualdad y Género

#### IPEC

Instituto Provincial de Estadísticas y Censos

#### Defensoría del Pueblo

Centro de Atención a la Víctima

#### Fiscalía

Denuncias en Fiscalías

#### Justicia

Centro de Asistencia Judicial

#### Ministerio de Salud

Hospitales  
Centros de salud

#### Ministerio de Educación

Equipos Socio-Educativos  
Bienestar Docente

#### Ministerio de Seguridad

Comisarías de la Mujer  
Centro Territoriales de Denuncia  
Policía Comunitaria



Instituto Provincial de Estadística y Censos

#### Defensoría del Pueblo

Centro de Atención a la Víctima

#### Fiscalía

Ministerio Público de la Acusación

#### Justicia

Centro de Asistencia Judicial

#### Corte Suprema de Justicia

Área Unidad de Información y Atención de Víctimas y Denunciantes dependiente del Juzgado de Familia de la corte Suprema de la provincia de Santa Fe

#### Municipalidad de Rosario

Observatorio de la Mujer  
Área de la Mujer

#### Municipalidad de Santa Fe

Dirección de Mujeres y Disidencias

#### Municipalidad de Santo Tomé

Área de la Mujer

#### Ministerio de Gobierno, Justicia,

Derechos Humanos y Diversidad  
Secretaría de Derechos Humanos y Diversidad

#### Gobernador de la Provincia de Santa Fe

CPN Omar Perotti

#### Ministro de Economía

CPN Walter Agosto

#### Secretario de Finanzas e Ingresos Públicos

CPN Jorge Simón

#### Director General a/c

Lic. Germán Rollandi

## RUVIM

### Introducción

En esta sexta publicación de Informes RUVIM (Registro Único de Violencia hacia la Mujer) se presentan datos relacionados al Segundo Cuatrimestre de 2019, respetando la publicación de la serie en términos comparativos, de dos cuatrimestre hacia atrás: 1er cuatrimestre 2019 y 3er cuatrimestre 2018.

La colaboración, el compromiso, el trabajo articulado y colectivo de cada una de las áreas del estado provincial, como así también de los estados municipales y comunales, sumado al intenso trabajo de los y las trabajadoras de IPEC, siguen haciendo posible el proceso de visibilización de datos vinculados a las situaciones y registros de violencia de género en la provincia de Santa Fe.

Estas mediciones estadísticas se ofrecen como herramienta válida para poder pensar, debatir, monitorear y ampliar las políticas públicas, a partir de la participación en ellas de la sociedad civil en su conjunto, representada por organizaciones sociales, instituciones, ciudadanas y ciudadanos, como de las autoridades pertinentes del Estado.

El derecho de las mujeres a vivir libres de violencias es una de las principales rei-vindicaciones sociales en el mundo.

En la Argentina y en nuestra provincia entendemos que, en las respuestas que se brinda desde el Estado para el abordaje integral de las víctimas y sus familias, el registro estadístico con perspectiva de género debe continuar su camino de crecimiento y fortalecimiento.

## Objetivos

- Centralizar, articular y sistematizar los datos de los registros administrativos relacionados con las Situaciones de Violencia hacia la Mujer en la Provincia de Santa Fe, garantizando la construcción de datos estadísticos en forma colectiva amplia y plural para el diseño, monitoreo, evaluación y profundización de políticas públicas, direccionadas a transformar el emergente escenario de violencia hacia la mujer.
- Aportar a una estadística nacional relacionada a la violencia hacia la mujer, junto a la articulación con las demás Direcciones Provinciales de Estadística y Censos.
- Instalar y construir mediciones estadísticas a nivel provincial que incorporen la perspectiva de género en sus herramientas de búsqueda, para fortalecer las políticas de estado relacionadas al achicamiento de la brecha en la inequidad existente entre varones y mujeres.
- Ofrecer datos estadísticos totales y parciales a cada una de las áreas e instituciones que forman parte de RUVIM.
- Aportar las herramientas estadísticas necesarias requeridas en la *Ley Nacional de Protección integral, prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres 26.485/2009* y *Ley Provincial N° 13.348 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres*.

## Encuadre Legal

En el marco del Observatorio Provincial de Violencias de Género, definido en la Ley Provincial N° 13.348 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, se creó el **Registro Único de situaciones de Violencia contra las Mujeres (RUVIM)**, con el objetivo de construir un sistema permanente de información relativa de las distintas formas que asumen la violencia hacia las mujeres, con datos provenientes de organismos estatales provinciales, municipales y comunales, como así también organizaciones que tienen diversos abordajes con las mujeres en situación de violencia de género.

El RUVIM se aloja en el Instituto Provincial de Estadística y Censos, y contempla el registro de las situaciones de violencia hacia las mujeres, ejercidas en el territorio de la provincia de Santa Fe, sobre todos los tipos de violencia, excepto **femicidios**.

Los datos que se exportan, como aquellos que se cargan en IPEC, están amparados por el secreto estadístico mediante la Ley Nacional N° 17.622 y Provincial N° 6.533, garantizando así la protección de la identidad de las víctimas.

El presente informe sistematiza datos que corresponden al segundo cuatrimestre de 2019, comprendido entre los meses de mayo y agosto, respetando los convenios y acuerdos de trabajo sostenidos desde la creación de la “mesa ruvim” y sus posteriores procesos de crecimiento.

## ¿Qué es la violencia de género?

La Ley Nº 13.348 en el artículo 4º define como “*violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.*”

Hablamos de **violencias**, ya que no existe una sino varias y en diversas modalidades.

## Tipos de Violencia

**La violencia hacia las mujeres se expresa de manera muy diversa, en distintos contextos y formas**, tanto en el ámbito público como privado.

Es un problema social, no individual, justificada y sostenida por instituciones que las atraviesan, basada en la idea de superioridad de los varones que limitan o reducen los derechos de las mujeres.

**Psicológica:** Es aquella que causa daño emocional y perturba el desarrollo personal. La formas habituales son: acosos, amenazas, humillación, vigilancia constante, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

**Económica y patrimonial:** Es aquella que consiste en limitar y controlar a las mujeres, en materia de bienes, valores y derechos patrimoniales, ocasionando un menoscabo en los recursos económico.

**Simbólica:** Es aquella que, mediante patrones estereotipados, mensajes publicitarios e imágenes, transmiten y reproducen la dominación e iniquidad con respecto a los varones, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

**Sexual:** Es aquella que vulnera el derecho de la mujer a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual y reproductiva. Incluyendo la violación y abuso sexual en el matrimonio o relaciones vinculares, con o sin acceso genital, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

**Física:** Es aquella que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física, incluso poniendo en riesgo de vida.

## Modalidades de la Violencia

**Violencia Doméstica:** Es la ejercida por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde esta ocurra. Incluye relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

**Violencia Institucional:** Aquella realizada por personal de instituciones públicas, que obstaculice o impida el acceso a mujeres en materia de políticas públicas y pleno ejercicio de sus derechos. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

**Violencia Laboral:** Es aquella que discrimina a la mujer en el ámbito del trabajo, público o privado. Complicando o impidiendo ascensos, contrataciones y permanencias, quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico.

**Violencia contra la Libertad Reproductiva:** Cuando se vulnera el derecho de las mujeres a decidir en forma libre y responsable el número de embarazos o intervalos entre los mismos.

**Violencia Obstétrica:** Es el trato deshumanizado, el abuso de medicalización y patologización ejercidos por el personal de la salud, sea público o privado.

**Violencia Mediática:** Son aquellas publicaciones o mensajes, difundidos por los medios masivos de comunicación, que de manera directa o indirecta:

- Promueven la explotación de la imagen femenina.
- Legitiman al desigualdad entre varones y mujeres.
- Utilizan mujeres, adolescentes y niñas en mensajes u imágenes pornográficas.

La violencia simbólica, expresada a través de la modalidad de violencia mediática en los contenidos periodísticos, como constructores de sentido y subjetividad, refuerza estos estereotipos “a través de mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen dominación, desigualdad y discriminación emitida por cualquier medio masivo de comunicación.

## Estadísticas con Perspectiva de Género

La perspectiva de género en la construcción y producción de estadísticas nos pone en clave de poder interrogar sobre la manera en que impactan de forma diferencial determinados dispositivos de los entramados sociales a varones y mujeres.

Las estadísticas de género ofrecen una herramienta de representación numérica de hechos y situaciones que se ubican en un tiempo y espacio determinado, ofreciendo un recorte de la realidad que permite diferenciar e identificar las violencias y desigualdades producidas por género.

“La incorporación de la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que cualquier acción planeada tiene tanto para hombres como para mujeres. En este contexto, las estadísticas de género son una representación numérica de hechos que se ubican en el tiempo y en el espacio, y que desempeñan un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas y en su seguimiento para el logro de la plena igualdad entre mujeres y hombres (Cepal, 2006)”.

En la publicación Estadísticas para la equidad de Género, Vivian Milosavljevic dice: “Para recopilar estadísticas de género confiables que permitan dimensionar las situaciones que manifiestan la falta de equidad, es importante aplicar el enfoque de género en todo el proceso que abarca la producción estadística; esto es, desde la planificación de la investigación hasta la publicación de los resultados”.

Se hace importante afirmar que no es suficiente con la posibilidad de poder desagregar la variable “sexo” para evidenciar en poblaciones o subgrupos con el objetivo de dejar en evidencia las desigualdades y accesos a derechos. Por lo que supone que al momento de pensar y debatir el instrumento de captura de datos se tengan en claro todas las variables necesarias que puedan profundizar y visibilizar las desigualdades.

## Registros Administrativos

RUVIM, se nutre, crece y se fortalece a partir de los Registros Administrativos que se construyen a partir de personas que trabajan en diferentes áreas de organismos públicos que forman parte del estado provincial.

Se entenderá por “registro administrativo” al conjunto de datos relativos a personas físicas o jurídicas, bienes y viviendas, en posesión de las instituciones públicas, y que estas recolectan como parte de sus obligaciones legales institucionales. Los registros administrativos representan una fuente primaria de información para las funciones administrativas de las instituciones debido a su constante y periódica captación de información. Estos registros sirven para crear indicadores que se constituyen en herramientas fundamentales al momento de construir, planificar, evaluar las políticas públicas.

RUVIM se nutre de diferentes registros, que conviven y construyen una sola base de datos, que aportan los totales de cantidades finales que fueron posibles captar en los períodos de tiempo cuatrimestrales que el IPEC publica.

Todos estos registros contenidos en RUVIM tienen una identidad que responde al objetivo para el cual fueron creados en cada una de las áreas del Estado provincial o los Estados municipales. Cada uno de ellos posee variables cercanas, iguales o diferentes a las variables contenidas en la “Ficha RUVIM”. Al ser recibidas las bases, estas comienzan el proceso de exportación, buscando las mediciones de cada una de las variables que son posible consolidar. Teniendo en cuenta tanto su nivel de completitud como su pertinencia con las variables RUVIM. Los procesos de trabajo con cada uno de los equipos por parte de quiénes transfieren bases, como así también de los equipos que cargan, son procesos de continuo acompañamiento, revisiones y aprendizajes.

## Universo en Estudio

Este registro incluye a todas las mujeres o personas autopercebidas como mujer, sin límites de edad que sufren violencia por situación de género. Basta que se encuentren registradas por haber realizado la denuncia y/o por haber solicitado algún tipo de asistencia o acompañamiento (jurídico, legal, sanitario, entre otros posibles) por ellas mismas o por un tercero o una tercera persona, ante organismos estatales (provincial, municipales o comunales) y organizaciones sociales.

## Mesa RUVIM

El espacio de la “mesa RUVIM” constituyó una base importante desde los mismos inicios del registro a fines del año 2016. Inicialmente se convocó a organismos y áreas vinculadas al estado provincial y algunas áreas de estados municipales importantes de la Provincia. La propuesta fue sostener instancias de diálogo y debate plurales en forma permanente para co-pensar los contenidos del Registro Único de Violencia hacia la Mujer. Fue fundamental el trabajo de identificación acerca de que es lo que queríamos medir cuando definimos cada una de las variables que hoy integran la “ficha RUVIM”. La constancia y la insistencia de este espacio, hizo posible este registro colectivo.

Las bases que hoy se reciben en IPEC vinculadas a RUVIM son:

- Ministerio Público de la Acusación
- Observatorio de Violencia hacia la Mujer Municipalidad de Rosario
- Ministerio de Salud

Áreas que forman parte del sistema de carga RUVIM:

- Comisarías de la Mujer
- Centro Territoriales de Denuncia
- Penitenciaría -cárcel de la Mujer de la ciudad de Santa Fe-
- Dirección de Mujeres y Disidencias de municipios y comunas convenidas con RUVIM
- Defensoría del Pueblo -Centro de asistencia a la Víctima-
- Área Unidad de Información y Atención de Víctimas y Denunciantes dependiente del Juzgado de Familia de la corte Suprema de la Provincia de Santa Fe
- Centro de Asistencia Judicial
- Bienestar Docente -Ministerio de Educación-
- AMSAFE -Asociación de Magisterio de Santa Fe-
- Centro de Acción Familiar -Ministerio de Desarrollo Social-
- Organizaciones Sociales convenidas con el Ministerio de Desarrollo Social
- Asociación Civil Generar
- IPEC
- Secretaría de DDHH

Se continúa con el proceso de ampliación e incorporación de áreas, instituciones, organizaciones y espacios relacionados directamente con situaciones de Violencia de Género.

Es importante aclarar que los datos presentados responden al TOTAL de REGISTROS vinculados a Violencia de Género, y no al TOTAL de SITUACIONES de Violencia de Género. Estos Registros responden a la pluralidad de las fuentes de captación descritas con anterioridad. De ellos se desprenden las VARIABLES que logren tener un nivel de completitud que haga posible llegar al piso mínimo de representación para poder ser procesadas y publicadas.

En el "**Documento Metodológico**"<sup>1</sup> queda detallada y profundizada la identidad de cada una de las bases recibidas, como así también la producción de la base propia RUVIM. El compromiso de cada una de estas áreas, organismos e instituciones hacen posible no solo contar con la posibilidad de estas mediciones estadísticas, sino quizás lo más importante, de acompañar, cuidar, sanar y sostener a cada una de las mujeres víctimas de violencia de género que logran poder acercarse.

---

1) (<http://www.estadisticasantafe.gob.ar/contenido/ruvim-documento-estable/>)

## Publicación de totales de registros y mujeres

**RUVIM**, decide trabajar con los Registros Administrativos relacionados a las situaciones de violencia de género, como base del trabajo estadístico porque:

- Si bien se está en proceso de poder lograrlo, es aún imposible poder detectar las duplicaciones de las situaciones y sus diferentes ingresos, dado que las variables que se necesitan consolidar para ello, no se registran en todas las bases que nos exportan.
- Sostenemos como muy importante trabajar con la totalidad de los registros, desagregados luego en totalidad de mujeres, porque ofrecen un acercamiento a la cantidad de veces que se realizan intervenciones de parte de las distintas modalidades del estado y desde sus distintas estrategias de abordaje.
- Teniendo la cantidad de registro, desagregándolos por la variable de Tipo de Registro, se puede tener un primer acercamiento a la ruta crítica y a la re-victimización a la que son expuestas las mujeres al momento de hacer visible la situación de violencia vivida.
- Poder tener el total de registros junto con el desagregado del total de mujeres, ofrece una perspectiva de la cantidad de mujeres que pasan por 1, 2, 3 y más situaciones de violencia en cada uno de los cuatrimestres.

## Presentación de resultados

### Resumen de datos relevantes

- El aumento en la cantidad de “registros y cantidad de mujeres”, puede leerse entre otros análisis posibles, a partir de la incorporación de nuevos donantes de información a la carga directa del Sistema RUVIM, como la *Unidad de Información y Atención de Víctimas y Denunciantes dependiente del Juzgado de Familia de la corte Suprema de la Provincia de Santa Fe*. Se incorporó a las cargas en el segundo cuatrimestre de 2019.
- En la variable “**tipo de registro**”, el aumento en términos de porcentaje de las “Denuncias Judiciales” también responde al ingreso de cargas provenientes del “Área *Unidad de Información y Atención de Víctimas y Denunciantes dependiente del Juzgado de Familia de la corte Suprema de la Provincia de Santa Fe*” realizando cargas directas en el sistema RUVIM
- A partir del ingreso de nuevas bases, junto con las cargas que estaban pendientes del cuatrimestre anterior, debido al tiempo que llevo rastrear las denuncias de comisaría de la mujer del Sur de la provincia. Ingresaron para actualización de registros nuevas situaciones, que producen modificaciones de algunos porcentuales en la variable “**edad de la víctima**” específicamente en la primera de sus franjas etarias de 0 – 9 años. La misma variación ya regularizada las cargas se sostiene en este cuatrimestre.
- La imposibilidad de contar con un bimestre del “Observatorio de Violencia hacia la Mujer Municipalidad de Rosario” produce una baja en términos de totales en los registros, pero también queda expuesto en términos de porcentaje en la variable “**tipos de registros**” visibilizándose una baja en la opción de “asesoramiento y orientación” de un 31% en el 1er cuatrimestre a un 18% a este segundo cuatrimestre de 2019.
- En la variable “Vínculo con el agresor” continua en ascenso el vínculo relacionado a **ex-pareja** creciendo 7 puntos en dos cuatrimestre. Así también los vínculos amorosos entendidos como “**pareja o ex-pareja**” siguen siendo el vínculo en el que la mujer esta expuesta a mayor cantidad de situaciones de violencia con un 44%.
- En esta publicación se agrega un nuevo **cuadro mixto**, donde se relacionan edad de la mujer en situación de violencia con el vínculo con el agresor. El objetivo aquí fue poder visibilizar como los vínculos se constituye en un eje fundamental de acuerdo a las franjas etarias, al momento de pensar políticas de prevención.
- Se desprende un dato en el análisis de los “cuadros combinados” relacionado a la franja etaria de 0 - 9 y de 10 - 19 años en las víctimas, emerge con fuerza allí un elevado porcentaje relacionado a la tipología de violencia “sexual” ejecutada esas violencias en los “vínculos familiares”.

### 1.1. Total de Mujeres en situación de violencia de género

Se presenta los **total de Mujeres** víctimas de situaciones de violencia. Estas mujeres son captadas por RUVIM al haber dejado **uno o más de un registro de situaciones de violencia** en alguna de las áreas, organismos públicos u organizaciones sociales en el segundo cuatrimestre de 2019.

2do cuatrimestre 2019	
<b>Total de Mujeres con registro de violencia</b>	<b>5463</b>

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

### 1.2. Total de Registros

Se presenta la totalidad de registros de violencia hacia la mujer captados por RUVIM en sus diferentes modalidades de denuncia policial, atención médica, asesoramiento y orientación o denuncia judicial, que forman parte del segundo cuatrimestre de 2019.

Estos **NO** son **TOTALES** de **SITUACIONES**, sino que representan la cantidad de registros administrativos vinculados con violencia de género, que ingresan mediante los distintos tipos de registros antes mencionados. Estos aportados y articulados con las distintas áreas del estado y organizaciones sociales al momento de la toma de ese registro primario.

2do cuatrimestre 2019	
<b>Total de registros de violencia hacia la Mujer</b>	<b>9029</b>

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

La diferencia existente entre “total de mujeres” y “total de registros”, refiere a la cantidad de veces que algunas de estas mujeres en situación de violencia han dejado registro en alguna de las diversas áreas del estado, por una o más de un acontecimiento violento.

- Totales de **mujeres y de registros actualizados** del 1er cuatrimestre de 2019. La **movilidad de los totales** de mujeres y de registros, responde a la atemporalidad con que se realizan algunas algunas cargas, debido a la diferencia entre cantidad de trabajo y disposición de recurso técnico y humano, como así también a la acumulación de “denuncias” y registros que se realizan en las áreas de *acompañamiento* y *asesoramiento* a las mujeres víctimas de violencia, estas no logran ser cargadas en el período del cuatrimestre.

#### Total actualizados de **mujeres** 1er cuatrimestre 2019

1er cuatrimestre 2019	
Total de mujeres <u>publicadas</u>	5294
Total de mujeres <u>actualizadas</u>	5562

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

#### Total actualizados de **registros** 1er cuatrimestre 2019

1er cuatrimestre 2019	
Total de registros <u>publicadas</u>	9930
Total de registros <u>actualizadas</u>	10367

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

### 1.3. Totales de registros comparados

Se presentan el total de mujeres involucradas en los registros de violencia hacia la mujer y el total de registros actualizados que se producen a partir de esas situaciones en términos comparativos, tomando como período de referencia – 2do cuatrimestre de 2019 – y los dos cuatrimestres anteriores.

<b>Total</b>	<b>2do cuatrimestre 2019</b>	<b>1er cuatrimestre 2019</b>	<b>3er cuatrimestre 2018</b>
<b>Mujeres</b>	<b>5463</b>	<b>5562</b>	<b>4662</b>
<b>Registros</b>	<b>9029</b>	<b>10367</b>	<b>8130</b>

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

- Totales de mujeres y registros relacionados a situaciones de violencia hacia la mujer en términos anuales comparativos. 2do cuatrimestre 2019 / 2do cuatrimestre 2018.

<b>Total</b>	<b>2do cuatrimestre 2019</b>	<b>2do cuatrimestre 2018</b>
<b>Mujeres</b> con registro de violencia	<b>5463</b>	<b>4472</b>
<b>Registros</b> de violencia hacia la mujer	<b>9029</b>	<b>7136</b>

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

## 1.4. Completitud de variables

Se presenta datos en porcentajes referente a la completitud de las variables que en este informe se publican. La no publicación de las variables totales que integran la Ficha RUVIM, se debe en la mayoría de los casos a la imposibilidad de acercarse al porcentaje mínimo de representatividad del 30%. Para intensificar el trabajo sobre la **completitud** es necesario continuar el proceso de acciones colectivas investigando, debatiendo y ampliando las miradas con las demás áreas que forman parte de RUVIM, los trabajos en las cargas como así también con las bases exportadas para mejorar y diversificar las variables a publicar.

**Cuadro 1.** Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, por **nivel de completitud** de las variables del RUVIM en porcentajes.

Completitud de variables RUVIM Provincia de Santa Fe	2do cuatrimestre 2019	1er cuatrimestre 2019	3er cuatrimestre 2018
	En porcentaje		
<b>Tipos de registros</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Edad de la víctima</b>	<b>94</b>	<b>86</b>	<b>91</b>
<b>Vínculo con el agresor</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>87</b>
<b>Modalidad de la violencia</b>	<b>59</b>	<b>44</b>	<b>48</b>
<b>Tipología de la violencia</b>	<b>86</b>	<b>77</b>	<b>82</b>
<b>Momento del día</b>	<b>30</b>	<b>28</b>	<b>30</b>
<b>Edad del agresor</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>27</b>

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

## 1.5. Tipo de registro

A continuación se presenta la desagregación en porcentajes relacionados con los TIPOS DE REGISTROS diversos a las distintas áreas que conforman RUVIM, y que se informan mediante exportación de bases al IPEC o a la información directa mediante la carga en el sistema. Esta variable ofrece algunos datos para poder visibilizar **ruta crítica** que transita cada mujer en contexto de situación de violencia de género, quedando muchas veces atrapada en los procesos de re victimización, teniendo que relatar la violencia por la que fue atravesada en reiteradas ocasiones, según pueda, decida o esté a su alcance acercarse a un efector de salud, una comisaría, juzgado de familia, el área de la mujer de su municipio o comuna, una organización social, y otra de las posibles áreas del estado que puedan alojar su situación. En todas ellas, deberá relatar repetidamente la situación de violencia.

**Cuadro 2.** Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según **tipo de registro** con datos.

Tipos de Registros RUVIM Provincia de Santa Fe	2do cuatrimestre 2019	1er cuatrimestre 2019	3er cuatrimestre 2018
	En porcentajes		
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Denuncia Policial</b>	<b>36</b>	<b>38</b>	<b>33</b>
<b>Atención Médica</b>	<b>33</b>	<b>29</b>	<b>33</b>
<b>Asesoramiento y orientación</b>	<b>18</b>	<b>30</b>	<b>32</b>
<b>Exposición Policial</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1,5</b>
<b>Denuncia Judicial</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>0,5</b>

Fuente: IPEC. Base de datos del RUVIM

## 1.6. Edad de la víctima

Se presentan los registros relacionados con situaciones de violencia hacia la mujer, según edad de las víctimas en porcentajes, divididas en 7 franjas etarias a partir de 0 año sin límite de edad.

**Cuadro 3.** Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según **edad de la víctima** con datos.

Edad de la Víctima RUVIM Provincia de Santa Fe	2do cuatrimestre 2019	1er cuatrimestre 2019	3er cuatrimestre 2018
	En porcentajes		
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>0-9 años</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>10</b>
<b>10-19 años</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>13</b>
<b>20-29 años</b>	<b>26</b>	<b>24</b>	<b>23</b>
<b>30-39 años</b>	<b>25</b>	<b>21</b>	<b>22</b>
<b>40-49 años</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>14</b>
<b>50-59 años</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>60-más años</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Sin datos</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>9</b>

Fuente: IPEC. Base del dato RUVIM

## 1.7. Edad del agresor

Se presentan las situaciones de violencia de género según la edad del agresor, registradas e informadas al IPEC.

Esta variable, continúa presentando un bajo nivel de completitud, en algunos casos, por la imposibilidad de contar ese dato, debido a la propia identidad de la base que no tiene como variable de registro al agresor. En otros, se deberá continuar con el trabajo de formación, capacitación e investigación, para poder obtener de otras bases importadas mejor calidad de ese dato, como así también mejorar el ingreso de la “edad del agresor” en las áreas que cargan directamente en “ficha RUVIM”.

**Cuadro 4.** Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según **edad del agresor** con datos.

Edad del Agresor RUVIM Provincia de Santa Fe	2do cuatrimestre 2019	1er cuatrimestre 2019	3er cuatrimestre 2018
	En porcentajes		
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>0-9 años</b>	-	-	-
<b>10-19 años</b>	2	4	1
<b>20-29 años</b>	8	8	7
<b>30-39 años</b>	7	7	7
<b>40-49 años</b>	5	4	6
<b>50-59 años</b>	3	2	4
<b>60-más años</b>	1	1	1
<b>Sin datos</b>	<b>74</b>	<b>74</b>	<b>74</b>

Fuente. IPEC. Base RUVIM

## 1.8. Vínculo con el agresor

Se presentan los registros relacionados con situaciones de violencia hacia la mujer en porcentajes, según vínculo con el agresor de las víctimas informadas al IPEC.

Esta variable busca medir como la violencia atraviesa las distintas relaciones o vínculos que las mujeres construyen en sus vidas cotidianas. Vínculos relacionados con el amor, la amistad, la familiaridad, donde el recorrido de la violencia en muchos casos es naturalizado y normalizado.

Por “No familiares” se entiende a toda aquella persona que no forme parte de su grupo familiar cercano o lejano, pero que sin embargo haya tenido en algún momento o sostenga en la actualidad un vínculo amoroso o de amistad.

Las relaciones con “desconocidos” son aquellas que azarosamente o no se producen con personas con quienes la mujer no tiene conocimiento alguno de ella, ni ha construido un vínculo.

**Cuadro 5.** Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según **vínculo con el agresor** con datos.

Vínculo con el Agresor RUVIM Provincia de Santa Fe	2do cuatrimestre 2019	1er cuatrimestre 2019	3er cuatrimestre 2018
	En porcentajes		
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Otros no familiares</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>38</b>
<b>Pareja/Novio</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>21</b>
<b>Ex pareja</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>14</b>
<b>Otros familiares</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>14</b>
<b>Sin datos</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>

Fuente: IPEC. Base de datos RUVIM

### 1.9. Edad de la víctima por Vínculo con el agresor

El próximo cuadro mixto, muestra por franja etaria a las mujeres en situación de violencia y el vínculo con el agresor de acuerdo a cada grupo de edades. Resulta importante identificar en que forma los vínculos que mantienen los agresores con las mujeres ejecutan las violencias de acuerdo a los rangos etarios.

**Cuadro 6.** Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según **edad de la víctima por vínculo con el agresor** con datos.

Edad de la Víctima por Vínculo con el Agresor RUVIM Provincia de Santa Fe	Pareja	Ex-pareja	Otros familiares	Otros <u>no</u> familiares	Sin datos
	En porcentajes				
0-9 años	-	-	34	18	48
10-19 años	12	6	32	20	30
20-29 años	22	26	12	30	10
30-39 años	25	26	10	26	13
40-49 años	42	21	10	26	1
50-más años	31	12	18	25	14

Fuente. IPEC. Base RUVIM

### 1.10. Variación de cuadros vinculados a “tipologías de violencia”

Se presentan en porcentajes los registros relacionados a violencia de género, según tipo de violencia informados al IPEC.

Es importante aclarar que cada tipo de violencia constituye para RUVIM una variable en sí misma. Por lo que cada tipología de violencia identifica, encuadra y otorga un contexto, que la mujer atraviesa en cada una de las situaciones. Muchas situaciones corresponden a más de un tipo de violencia, lo que a términos estadísticos imposibilita el 100% en el total de cada una.

- En el primer cuadro se muestran porcentajes para cada una de las tipologías de violencia hacia la mujer definidas por ley.

**Cuadro 7.** Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según **tipos de violencia** con datos.

Tipo de Violencia RUVIM Provincia de Santa Fe	2do cuatrimestre 2019	1er cuatrimestre 2019	3er cuatrimestre 2018
En porcentajes <sup>2</sup>			
Psicológica	68	62	48
Física	44	40	33
Sexual	14	13	11
Económica/Patrimonial	7	6	6
Simbólica	3	4	4

Fuente. IPEC. Base RUVIM

2) Los porcentajes de la variable superan el 100%, esto responde que las mujeres sufren más de un tipo de violencia en cada una de las situaciones.

- Cantidad de tipos de violencia por los que el cuerpo de una mujer es atravesada en una misma situación. Definir los variados tipos de violencia de cada una de las situaciones hace a poder definir con precisión el acompañamiento hacia la mujer como así también el re-diseño de políticas públicas.

**Cuadro 8.** Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según **cantidad de tipos** de violencia con datos.

Cantidad de tipos de violencia en una misma situación RUVIM Provincia de Santa Fe	2do cuatrimestre 2019	1er cuatrimestre 2019	3er cuatrimestre 2018
	En porcentajes		
1 tipo de violencia	44	41	40
2 tipos de violencia	36	32	36
3 o más tipos de violencia	6	6	7
Sin datos	23	14	18

Fuente: IPEC. Base RUVIM

- Se ofrece en el siguiente cuadro mixto datos cruzados entre la “edad de las víctimas” y “las tipologías de las violencias”, mostrando en términos porcentuales para cada franja etaria los tres tipos de violencia con mayores porcentajes.

**Cuadro 9.** Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según **edad de la víctima por tipo de violencia** con datos.

Edad de la Víctima por tipo de violencia RUVIM Provincia de Santa Fe	Psicología	Física	Sexual
	En porcentajes		
0-9 años	44	19	38
10-19 años	45	24	33
20-29 años	40	54	6
30-39 años	57	38	5
40-49 años	57	39	4
50-más años	61	38	1

Fuente: IPEC. Base RUVIM

### 1.11. Modalidad de violencia

Se presentan los registros relacionados con las situaciones de violencia de género, por modalidad de violencia informada al IPEC. Se entiende por *modalidad de violencia*, “la que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento” según la ley 26.485.

La modalidad de violencia doméstica aún tiene un marcado porcentaje, entendiendo por ella la ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, **independientemente del espacio físico donde ocurra**. La modalidad de violencia institucional continua siendo la modalidad de segundo mayor registro sin grandes variaciones del total. Entendiéndola como “aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley”.

**Cuadro 10.** Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según **modalidad de violencia** con datos.

Modalidad de Violencia RUVIM Provincia de Santa Fe	2do cuatrimestre 2019	1er cuatrimestre 2019	3er cuatrimestre 2018
	En porcentajes		
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Doméstica</b>	<b>52</b>	<b>37</b>	<b>39</b>
<b>Institucional</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>8</b>
<b>Laboral</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Sin datos</b>	<b>41</b>	<b>52</b>	<b>52</b>

Fuente: IPEC. Base de datos Ruvim

### 1.12. Momento del día

Se presentan las situaciones de violencia de género, según el “momento del día” en que fueron efectuadas, registradas e informadas al IPEC.

Se ofrece un nuevo acercamiento al contexto más cercano a la situación de violencia, con el objetivo de poner a disposición esta medición, para seguir diseñando políticas de prevención que puedan cuidar con mayor cercanía a las mujeres que están “atrapadas” en contextos de violencia.

Los momentos del día están comprendidos por estas diferentes franjas horarias:

- La mañana transcurre en un período de seis horas estipulado entre las 6 y las 11:59 de la mañana.
- El mediodía abarca una franja de tres horas, entre las 12 y las 14:59.
- La tarde incluye cinco horas, entre las 15 y las 19:59.
- La noche comprende las últimas cinco horas del día, entre las 20 y las 23.59.
- La madrugada contiene las primeras cinco horas del día, entre la 24 y las 5:59.

**Cuadro 11.** Situaciones de Violencia hacia la mujer, registradas e informadas al IPEC, según el **momento del día** de cada situación, con datos.

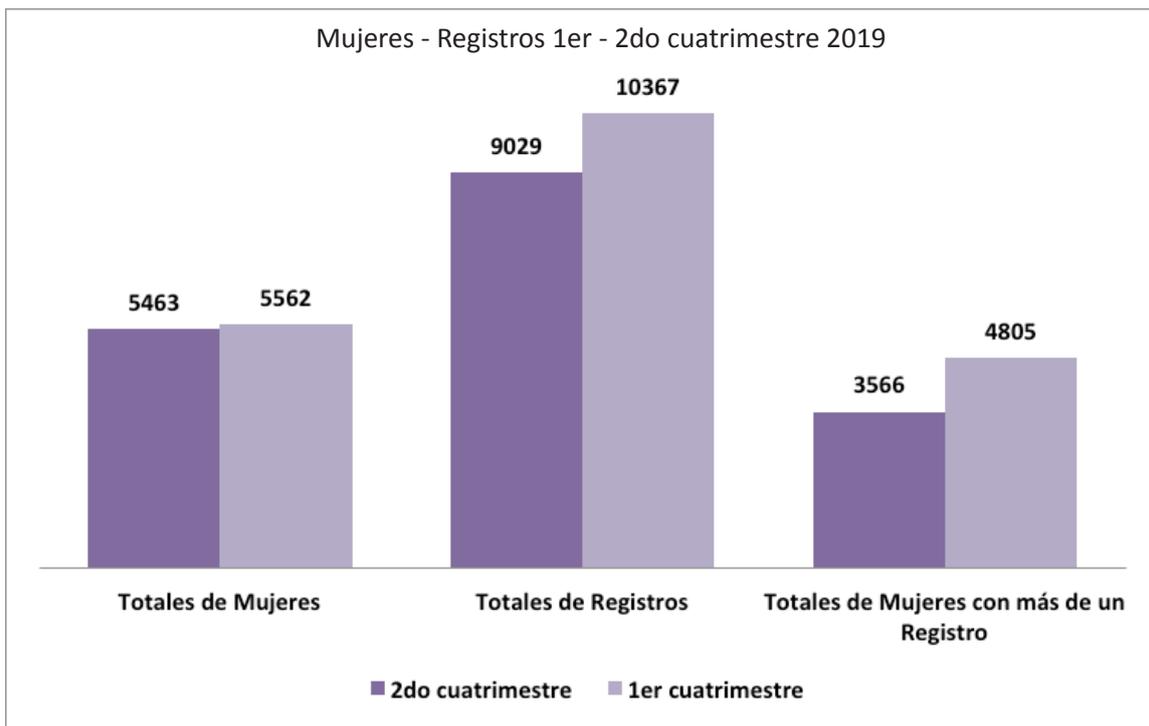
Momento del día RUVIM Provincia de Santa Fe	2do cuatrimestre 2019	1er cuatrimestre 2019	3er cuatrimestre 2018
	En porcentajes		
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>Mañana</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Mediodía</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Tarde</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Noche</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>18</b>
<b>Madrugada</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
<b>Sin datos</b>	<b>71</b>	<b>67</b>	<b>66</b>

Fuente: IPEC. Base RUVIM

### 1.13. Gráficos

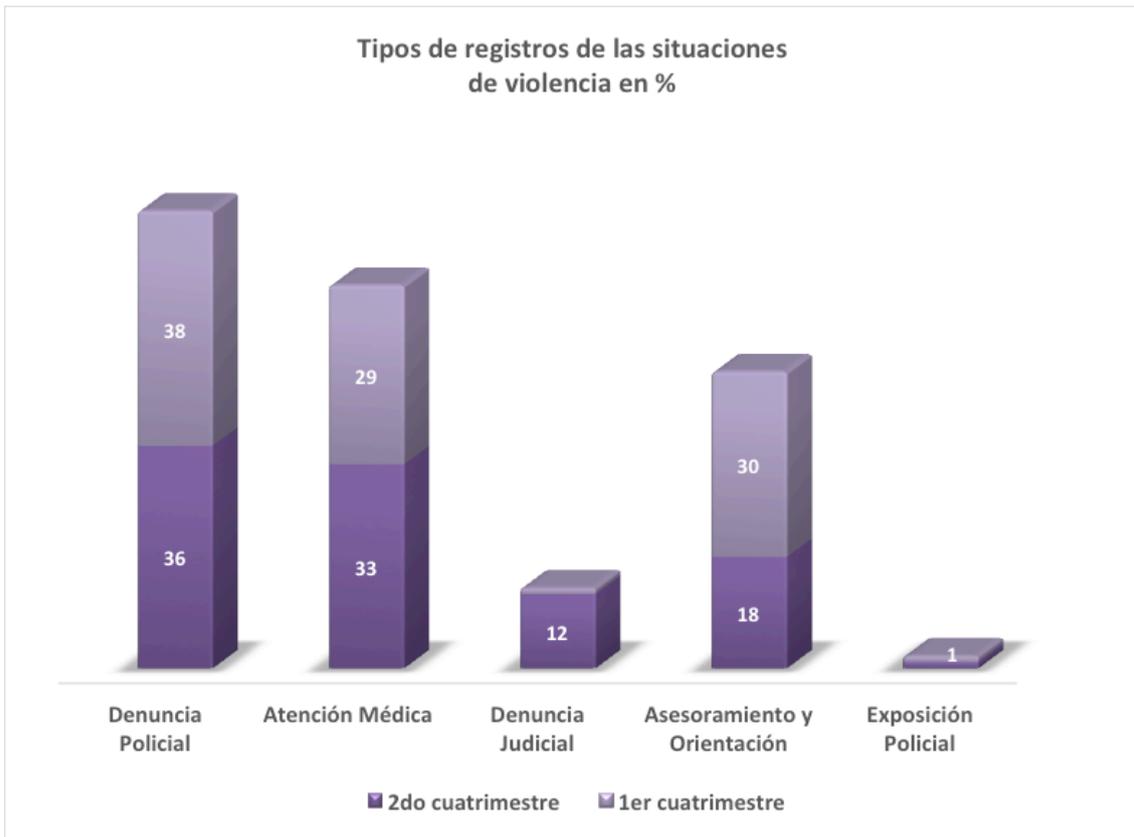
#### Grafico 1

- Totales de Mujeres y Registros comparados del 1er y 2do cuatrimestre de 2019. Mujeres que han sido ingresadas en las diferentes formas de Registros que el Estado posee y han dejado uno o más de un registro por una o más de una situación.



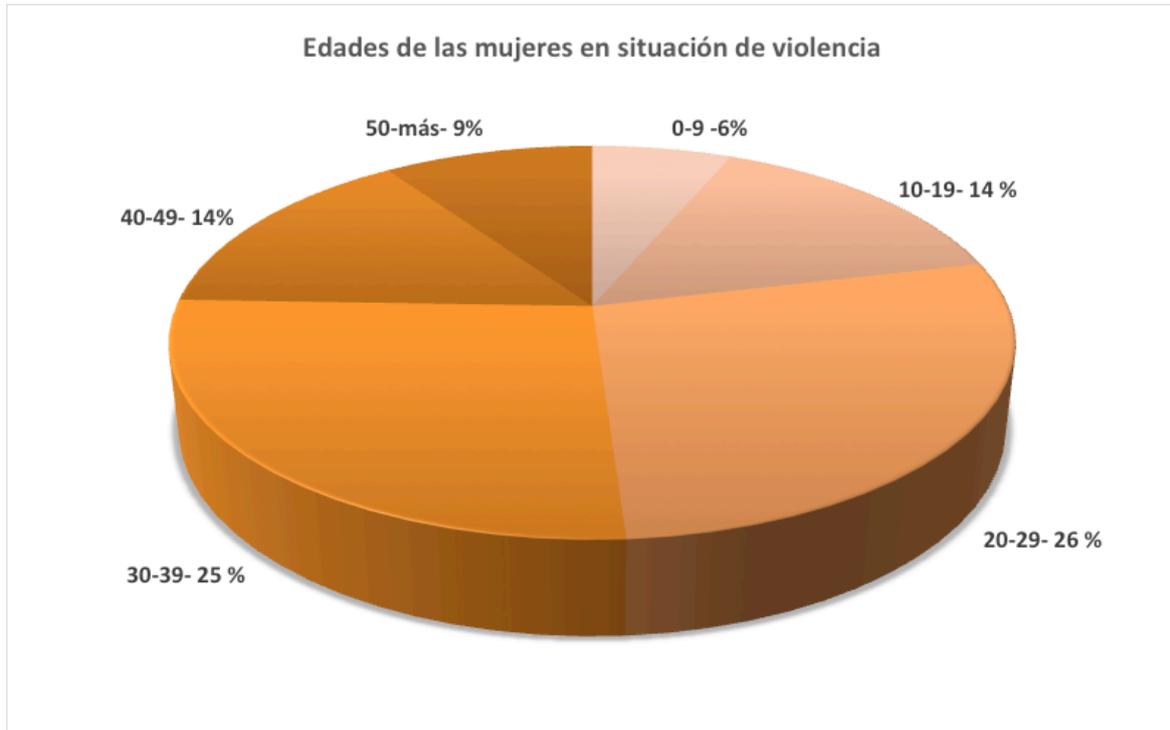
**Gráfico 2**

- Diferentes tipos de registros desagregados en los dos primeros cuatrimestre del año. Se puede ver las diversas maneras en que ingresan las situaciones de violencia de género en las distintas áreas del estado, lo que visibiliza la ruta de la re-victimización de las mujeres.



**Gráfico 3**

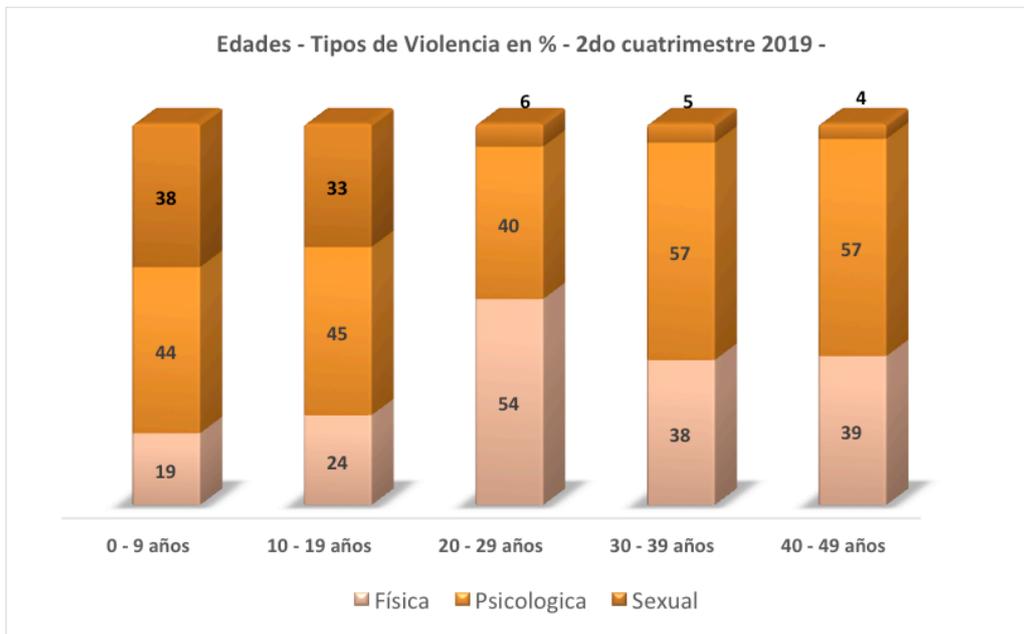
- Se presentan las diferentes franjas etarias de las mujeres que han sido atravesadas por situaciones de violencia de género, en porcentaje y para el 2do cuatrimestre de 2019.



**Gráfico 4 - Combinados**

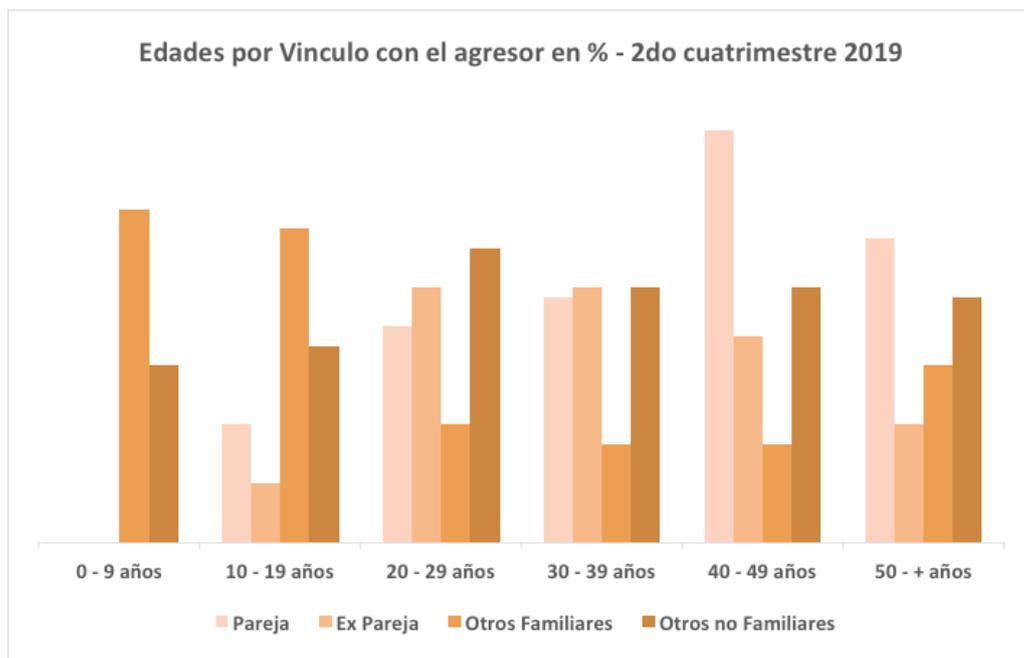
**Gráfico combinado 1**

• Se muestra las 5 franjas etarias más importantes con las tipologías de violencia de mayor porcentaje, distribuida en cada una de las edades. Se puede observar cuáles son los tipos de violencia que atraviesan las mujeres de acuerdo a sus edades. Solo para el 2do cuatrimestre de 2019.



**Gráfico combinado 2**

• Edades de las mujeres que son atravesada por las situaciones de violencia de acuerdo al vínculo con el agresor, en porcentaje para el segundo cuatrimestre de 2019.



## Gráficos 5

- El siguiente gráfico ofrece una mirada sobre las tipologías de las violencias junto con la cantidad de tipos de violencia por las que las mujeres han pasado en una misma situación. Es importante poder identificar en los relatos de las mujeres todas las tipologías que corresponden al momento de la violencia.

